



**TANQUES ELEVADOS DE RESERVA Y  
DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE  
PAYSANDÚ**

**LLAMADO A OFERTAS N°03/2026  
FIDEICOMISO FISU**

**SECCIÓN 2 – DATOS DEL LLAMADO**

CND-CONAFIN/TRAM\_LIC/27/2026

3 DE JULIO DE 2026

## ÍNDICE

Alcance del Llamado a Ofertas .....	3
Fuente de los Fondos .....	4
Definiciones – Dirección de Obra .....	4
Definiciones.....	<b>Error! Bookmark not defined.</b>
Responsable Técnico .....	4
Definiciones.....	4
Derecho aplicable y Jurisdicción competente.....	4
Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas .....	5
Comunicación entre las partes .....	5
Consultas y aclaraciones .....	5
Oferentes admisibles .....	5
Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas .....	6
Visita a la zona de obra .....	6
Validez de las ofertas .....	6
Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta .....	6
Requisitos Formales de las Ofertas.....	7
Identificación y presentación de las Ofertas .....	7
Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas .....	7
Plazo y forma para la Presentación de Ofertas.....	10
Apertura Pública de las Ofertas.....	10
Evaluación de las Ofertas .....	10
Ofertas temerarias .....	10
Resolución de adjudicación y notificación.....	10
Perfeccionamiento del Contrato .....	10
Contenido y características del Precio de la Obra.....	10
Ajuste del Precio Total máximo .....	11
Aportes al BPS.....	11
Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato .....	11
Refuerzo de Garantía.....	11
<b>ANEXO – Evaluación de Ofertas .....</b>	<b>12</b>

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la Sección 2, Datos del Llamado, solo podrán modificar las disposiciones de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, que este expresamente autorice.

En la presente Sección se establecerán los Datos del Llamado, previa indicación de la cláusula de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes, a que refiera.

**SECCIÓN 2: DATOS DEL LLAMADO**

N°	Título de la Cláusula	Subtítulo	Datos del Llamado
1	<b>Alcance del Llamado a Ofertas</b>	<b>Contratante</b>	<p>El Contratante es el “Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)” (en adelante “Contratante”), RUT 219204460011, cuya Fiduciaria es la Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión SA (CONAFIN AFISA). Los Fideicomitentes son: Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT), Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).</p>
1	<b>Alcance del Llamado a Ofertas</b>	<b>Objeto</b>	<p>El objeto del presente llamado es la construcción de un mínimo de dos (2) y hasta cuatro (4) tanques elevados de reserva y distribución de agua potable por un total máximo de hasta 220m<sup>3</sup> en el padrón 6627 en la ciudad de Paysandú, a través de la intervención conjunta de DINISU y de la Intendencia de Paysandú, según se indica en planos y memorias adjuntas.</p> <p>El objeto incluye el proyecto ejecutivo completo (el cual será sometido a estudio de viabilidad por parte de OSE, en particular si las especificaciones de materiales presentados es diferente al material solicitado en los recaudos contenidos en la <i>Sección 6</i>), la realización de la obra civil, la ejecución del proyecto de bombeo e impulsión, abastecimiento y conexión a red existente, así como todas las tramitaciones, inscripciones, registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p> <p>Dado que corresponden a infraestructuras existentes, el tanque apoyado y la red de distribución, no forman parte del alcance del llamado.</p> <p>Será necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajés estimados y coordinación con la Supervisión de Obra de OSE Paysandú. Se prevé la presencia de otros contratistas durante el período de obra.</p>
1	<b>Alcance del Llamado a Ofertas</b>	<b>Categoría</b>	<p>El objeto del presente Llamado corresponde a una obra Categoría 2.</p>

2	<b>Fuente de los Fondos</b>	<b>Fondos</b>	Los fondos para la realización del presente Llamado a Ofertas corresponden al FIDEICOMISO INTEGRACIÓN SOCIAL y URBANA (FISU) - art. 237 Ley 19.996-.
3	<b>Definiciones – Dirección de Obra</b>	<b>Antigüedad del/la Director/a de Obra y</b>	El/La Ingeniero/a Civil que ejerza la Dirección de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a 5 años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	<b>Definiciones – Dirección de Obra</b>	<b>Presencia diaria del/la Director/a de Obra</b>	Deberá ejercer la dirección de la obra, organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante la DINISU e Intendencia. La presencia diaria mínima en la obra será de por lo menos 8 (ocho) horas, y abarcará la totalidad del proceso de construcción hasta la Recepción Provisoria de toda la obra. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación.
3	<b>Definiciones – Dirección de Obra</b>	<b>Incompatibilidades del/la Director/a de Obra</b>	El/La Director/a de una obra no podrá haber sido propuesto por más de una Empresa Oferente.
3	<b>Definiciones – Responsable Técnico</b>	<b>Antigüedad del/la Responsable Técnico /a</b>	El Ingeniero Civil que ejerza como Responsable Técnico de Obra deberá contar con una experiencia no inferior a 5 (cinco) años de recibido el título, a la fecha límite de recepción de ofertas.
3	<b>Definiciones</b>	<b>Supervisión de Contrato</b>	Como parte del equipo de Supervisión de contrato, la Supervisión de obras la harán los profesionales designados por MVOT.
4	<b>Derecho aplicable y Jurisdicción competente</b>	<b>Solución de controversias</b>	Para la solución de conflictos que surjan con motivo de la aplicación, interpretación, ejecución, cumplimiento y/o extinción del presente Contrato, las partes acudirán a la justicia ordinaria. Para los conflictos vinculados a los aspectos técnicos las partes acudirán al Arbitraje de acuerdo con el Reglamento del Centro de Mediación y Arbitraje, CMYA-LIDECO. En todos los casos será de aplicación la legislación uruguaya, tendrá lugar en idioma español y la Sede del Arbitraje será la ciudad de Montevideo. El Tribunal Arbitral estará integrado por tres (3) árbitros: cada parte designará un (1) árbitro y ambos árbitros designados por las partes, designarán al tercero, que lo presidirá. En caso de que una parte no designe su árbitro o ante la falta de acuerdo de los árbitros en la designación del Presidente del Tribunal, la designación se realizará por parte del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil que resulte competente. El Tribunal Arbitral deberá fallar de acuerdo a derecho y el laudo será inapelable.

			<p>La parte que desee iniciar el Arbitraje deberá enviar una comunicación escrita a la otra parte y al Centro de Mediación y Arbitraje, CMyA-Lideco, informando el inicio de un Arbitraje formal y vinculante, para finalmente resolver la controversia.</p> <p>Las Partes abonarán los honorarios y gastos correspondientes a los peritos que designen o que se nombren ante su omisión; por mitades se abonará el resto.</p> <p>La convención arbitral es autónoma respecto del contrato base. La inexistencia o invalidez de este no implica la nulidad de la convención arbitral. Las cuestiones relativas a la existencia y validez de la convención arbitral serán resueltas por el Tribunal Arbitral, de oficio o a solicitud de parte.</p> <p>Si el Contratista no cumpliera el fallo arbitral, el Contratante podrá disponer la Rescisión del Contrato con pérdida de las garantías vigentes por parte de aquella, a la que se le descontarán de los pagos pendientes, el importe de los trabajos, multas o sanciones que pudiera originar el cumplimiento del fallo.</p>
6	<b>Aceptación del Oferente</b>	<b>Num. viii, ix, x</b>	CONAFIN AFISA y CND, actuando por sí o para terceros, o como Fiduciaria de un Fideicomiso.
7	<b>Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas</b>	<b>Literal f)</b>	Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la Sección 1, Instrucciones a los Oferentes.
11	<b>Comunicación entre las partes</b>	<b>Domicilio y datos de contacto del Contratante</b>	<p>A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos:</p> <p>Domicilio: Rincón 518, Montevideo, Uruguay.          Código postal: 11000          Teléfono: (598) 2916 2800          Correo: LL-03-2026-Fideicomiso-fisu@cnd.org.uy          Página Web: <a href="http://www.cnd.org.uy">www.cnd.org.uy</a></p>
12	<b>Consultas y aclaraciones</b>	<b>Plazo de solicitud</b>	Sólo se admitirán consultas y solicitudes de aclaraciones del Llamado a Ofertas hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de Apertura de Ofertas.
12	<b>Consultas y aclaraciones</b>	<b>Respuestas</b>	Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web <a href="http://www.cnd.org.uy">www.cnd.org.uy</a> , hasta 2 (dos) días hábiles antes de la fecha de apertura de las ofertas.
14	<b>Oferentes admisibles</b>	<b>Nacionalidad</b>	Podrán presentar Oferta empresas nacionales e internacionales. La empresas internacionales deberán solicitar inscripción en el Registro del MTOP.

14	<b>Oferentes admisibles</b>	<b>Consorcio y Asociación de Empresas</b>	Para el presente Llamado a Ofertas se admite el Consorcio y la Asociación de Empresas siempre que estén debidamente registradas como tales en la CND.
19	<b>Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas</b>	<b>Plazo, horario y dirección</b>	<p>La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas.</p> <p>El pago correspondiente deberá efectuarse exclusivamente mediante transferencia o depósito bancario. El comprobante de la operación deberá enviarse a la casilla de correo electrónico asignada para consultas del llamado.</p> <p>Los documentos del llamado podrán descargarse libremente desde el sitio web de CND.</p>
19	<b>Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas</b>	<b>Costo y cuenta bancaria</b>	Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil con 00/100) en la cuenta corriente <b>001560361-00059 \$U</b> del Banco República a nombre de CONAFIN AFISA FIDEICOMISO FISU.
20	<b>Visita a la zona de obra</b>	<b>Visita</b>	<p>El Contratante organizará una visita obligatoria.</p> <p>Fecha y hora de la visita: <b>jueves 23 de julio de 2026 a las 11.00hs.</b></p> <p>Lugar de encuentro: Don Martin Echebarne y proyectada 62</p>
20	<b>Visita a la zona de obra</b>	<b>Solicitud de visitas adicionales</b>	El plazo para que los Oferentes soliciten por escrito que se le autorice a realizar visitas adicionales a la visita obligatoria vence quince (15) días calendario antes de la presentación de ofertas.
21	<b>Validez de las ofertas</b>	<b>Plazo</b>	Las Ofertas serán válidas por 180 (ciento ochenta) días contados a partir del siguiente a la fecha en que se reciban las ofertas de este Llamado.
22	<b>Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</b>	<b>Monto de la garantía a constituir</b>	La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$ 180.000 (pesos uruguayos ciento ochenta mil)
22	<b>Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta</b>	<b>Modalidades de constitución</b>	<p>Se podrá integrar la garantía en una o más de una de las modalidades indicadas en la <i>Sección 1, Instrucciones a los Oferentes</i>, debiendo todas ellas estar constituidas a nombre del Oferente y a la orden del FIDEICOMISO N° 23481/2022 - Fideicomiso de Integración Social y Urbana (FISU) RUT: 219204460011.</p> <p>En caso de que la garantía se constituya mediante depósito en efectivo, el mismo deberá efectuarse en moneda nacional en la cuenta corriente <b>001560361-00059 \$U</b> del Banco República a nombre de CORPORACIÓN NACIONAL FINANCIERA ADMINISTRADORA DE FONDOS.</p> <p><b>En caso de constituirse mediante fianza, se recomienda su presentación por medios electrónicos suscrito mediante firma electrónica</b></p>

			<p><b>avanzada o firma digital validada siempre que la modalidad de constitución de la garantía lo permita.</b></p> <p>La constitución de la garantía de mantenimiento de oferta es un elemento insubsanable.</p> <p><b>El plazo para la presentación es hasta una hora antes de la hora indicada para la recepción de ofertas</b>, y deberá ser presentada en Rincon 518, 4to piso o enviada por mail al correo del llamado: LL-03-2026-Fideicomiso-fisu@cnd.org.uy en los plazos mencionados.</p> <p>Si no se recibe comprobante en el plazo indicado, el comitente se reserva el derecho de no aceptarla.</p>
26	<b>Requisitos Formales de las Ofertas</b>	<b>Formato</b>	<p>El Oferente deberá presentar su oferta en la plataforma web para los llamados en línea de CND, la que deberá ser identificada y presentada conforme lo establecido en el Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.</p> <p>Se puede acceder al manual a través del siguiente link: <a href="https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea">https://www.cnd.org.uy/es/registro-de-proveedores/manual-de-oferentes-para-presentacion-de-ofertas-en-linea</a></p> <p>Las ofertas serán redactadas en idioma español, en forma clara y precisa.</p>
26	<b>Requisitos Formales de las Ofertas</b>	<b>Firma de documentos</b>	<p>Las ofertas estarán firmadas digitalmente de conformidad con la Ley N°18.600, por el Representante Legal del oferente.</p> <p>Se podrá presentar la oferta firmada en forma ológrafa y escaneada. En ese caso, los documentos originales firmados deberán ser presentados por el adjudicatario como condición para el perfeccionamiento del contrato.</p>
27	<b>Identificación y presentación de las Ofertas</b>		<p>Identificación de oferta Conforme al Manual de Oferentes para presentación de ofertas en línea.</p>
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal a) – Líneas de crédito bancario</b>	<p>El Oferente deberá acreditar tener líneas de crédito bancario disponibles por la suma de \$ 1.800.000 (pesos uruguayos un millón ochocientos mil con 00/100).</p>
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal b) – Requisitos mínimos e incompatibilidades de Técnicos y Personal Superior</b>	<p>Los requisitos mínimos que los/as Técnicos/as y el Personal Superior que deben cumplir se encuentran en la cláusula 3 de la <i>Sección 1 Instrucciones a las Empresas Oferentes</i>.</p> <p>Ver Anexo <i>Evaluación de Ofertas</i> de la presente sección</p>
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal c) – Proyección del avance de obra</b>	<p>La oferta deberá incluir una proyección del avance mensual de la obra, en porcentaje de cada Rubro. Además, el porcentaje de avance mensual para la totalidad de la obra.</p>

29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal d) – Memoria Descriptiva</b>	Se deberá presentar una <b>Memoria Técnica Descriptiva</b> del sistema propuesto.
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal e) Documentación de los Subcontratos de Obra</b>	Como dice la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i> .
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal f) – Plazo de ejecución de la Obra</b>	El Plazo de ejecución cotizado no será una variable de adjudicación de la Oferta. El plazo máximo de ejecución de la obra es de <b>365 días calendario</b> , excluyendo el período de licencia reglamentaria de la construcción, contado desde el Acta de Tenencia e Inicio de Obra.
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal g) – Certificado ISO 9001 vigente</b>	No aplica.
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal h) – Otros documentos del Sobre “A”</b>	<p>La experiencia de la empresa se presenta por medio del Formulario 1c: DJ Experiencia de la empresa.</p> <p>Asimismo, se deberán presentar los siguientes formularios, adicionalmente a los indicados en la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i>:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Formulario 0: Identificación del oferente.</li> <li>- Formulario 1d: Declaración Jurada Ing. Civil</li> </ul> <p>Se deberá presentar, como parte integrante de su oferta, el <b>Proyecto</b> correspondiente a los tanques y elementos accesorios propuestos.</p> <p>Deberá comprender, como mínimo:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Memoria descriptiva del sistema constructivo, materiales y terminaciones.</li> <li>b) Planos ejecutivos de planta, cortes, elevaciones y detalles constructivos.</li> <li>c) Cálculos estructurales y de estabilidad, cuando corresponda.</li> <li>d) Esquemas eléctricos, sanitarios y pluviales, con indicación de conexiones externas.</li> <li>e) Especificaciones técnicas de los componentes principales y del equipamiento.</li> </ol> <p>El Proyecto deberá presentarse, junto a la oferta, en formato digital editable y PDF, y deberá estar firmado por profesional competente (ingeniero o arquitecto habilitado).</p>

Los archivos deberán presentarse sin contraseñas ni bloqueos para su impresión o copiado.

La documentación de la memoria descriptiva y proyecto deberá presentarse en un pendrive por mesa de entrada de CND, Rincón 518, previo a la apertura de ofertas. El pendrive estará identificado con el nombre del oferente y el nombre del presente proceso de contratación.

La capacidad máxima establecida para cargar documentación en cada sobre de la plataforma web es de 256 MB. En el caso excepcional de que la documentación correspondiente al Sobre A supere dicha capacidad, el archivo podrá dividirse y cargarse parcialmente en el Sobre C. El Sobre B se utilizará exclusivamente para la oferta económica.

29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre A”, literal i) – Asociación de Empresas o Consorcio</b>	Se exigirá compromiso de constitución de consorcio.
----	---	---	---

29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre B”, literal a) - Formulario 3: Oferta Económica</b>	El oferente deberá presentar su Oferta Económica utilizando el FORMULARIO 3: OFERTA ECONOMICA previsto a tales efectos, el cual se compone de los siguientes apartados:
----	---	---	---

A) Cantidad de tanques a construir:

- 2 tanques
- 3 tanques
- 4 tanques

B) Materiales constructivos:

- Hormigón
- Acero inoxidable
- Acero vitrificado
- PRFV

Para cada tipo de material constructivo (ítem 1 al 3) el oferente podrá cotizar una sola modalidad de materiales de construcción o todas, según la posibilidad técnica de su propuesta.

**Será requisito excluyente cotizar la totalidad de los ítems en al menos una de sus modalidades.**

El monto de imprevistos, sin impuestos, será de un diez por ciento (10%) del monto de obra prevista cotizado sin impuestos, de acuerdo con el *Formulario 3*.

Se deberá incluir versión editable del *Formulario 3: Oferta Económica*.

29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre B”, literal b) - Formulario 4: Rubrado</b>	Como dice la <i>Sección 1 Instrucciones a los oferentes</i> . Se deberá incluir versión editable del <i>Formulario 4: Rubrado</i> .
29	<b>Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas</b>	<b>“Sobre B”, literal d) – Otros documentos del “Sobre B”</b>	No corresponde.
30	<b>Ofertas alternativas de los Oferentes</b>	<b>Admisibilidad de ofertas alternativas</b>	En cuanto a materialidad de los tanques, será admisible la presentación de variantes en relación con las especificaciones técnicas indicadas en la <i>Sección 6</i> de este pliego. Se admitirán las ofertas que presenten tanques en materiales alternativos, siempre que cumplan con todo lo exigido en normativas de OSE. <b>Estos materiales son acero inoxidable, acero vitrificado y PFRV.</b>
31	<b>Plazo y forma para la Presentación de Ofertas</b>	<b>Fecha y Hora</b>	La presentación de las Ofertas podrá realizarse hasta la siguiente fecha y hora: <b>20 de agosto de 2026 a la hora 11:00.</b>
33	<b>Apertura Pública de las Ofertas</b>	<b>Fecha, Hora y Lugar</b>	La Apertura de las Ofertas se realizará a continuación del vencimiento del plazo para la presentación de ofertas. Será realizada por las Escribanas actuantes de CND, considerando únicamente aquellas ofertas recibidas en modalidad de llamados en línea.
33	<b>Apertura Pública de las Ofertas</b>	<b>Modalidad de Apertura Pública</b>	En el mismo Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los Sobre A y los Sobre B.
37	<b>Evaluación de las Ofertas</b>	<b>Evaluador</b>	La evaluación de las Ofertas estará a cargo de un equipo técnico multidisciplinario conformado por la CND y MVOT-DINISU.
37	<b>Evaluación de las Ofertas</b>	<b>Forma de Evaluación</b>	La evaluación de ofertas se realizará de acuerdo con lo indicado en el Anexo de la presente Sección.
43	<b>Ofertas temerarias</b>	<b>Porcentaje de diferencia</b>	No aplica.
46	<b>Resolución de adjudicación y notificación</b>	<b>Adjudicación parcial</b>	El contratante se reserva el derecho de realizar una adjudicación parcial. En función del precio tope, se podrá adjudicar un mínimo de 2 de los 4 tanques solicitados.
47	<b>Perfeccionamiento del Contrato</b>	<b>Plazo para el perfeccionamiento</b>	Se deberá presentar los requisitos exigidos en el Pliego en un plazo de 10 días hábiles.
47	<b>Perfeccionamiento del Contrato</b>	<b>Literal c) adecuar documentos</b>	Si corresponde se informará en la notificación de adjudicación.
47	<b>Perfeccionamiento del Contrato</b>	<b>Literal d) otras condiciones</b>	No corresponde.
49	<b>Contenido y características</b>	<b>Precio tope</b>	<b>El precio tope para este llamado es de \$U 18.000.000</b> (pesos uruguayos dieciocho millones).

<b>del Precio de la Obra</b>			
51	<b>Ajuste del Precio Total máximo</b>	<b>Ajuste</b>	<p>El Precio del Contrato estará sujeto a ajustes durante el período de cumplimiento del Contrato. Los ajustes de precio se calcularán en moneda nacional aplicando el último Índice del Costo de la Construcción de Vivienda Público (ICCVpu) calculado por el Instituto Nacional de Estadísticas que esté publicado a la fecha del Certificado correspondiente. A esos efectos se tomará como ICCVpu base el último publicado por el INE a la fecha límite de recepción de ofertas.</p> <p>El Monto Imponible se ajustará en la fecha y por el índice que establezca el convenio salarial para la Industria de la Construcción.</p>
53	<b>Aportes al BPS</b>	<b>Límite máximo del Monto Imponible del total de las obras imprevistas</b>	<p>El Monto Imponible del total de las obras imprevistas será el equivalente al 20% del monto de imprevistos cotizado, sin el Impuesto al Valor Agregado.</p>
56	<b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	<b>Emisión</b>	<p>Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del adjudicatario y la orden del “Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)” como beneficiario y <b>ser de vigencia abierta.</b></p>
56	<b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato</b>	<b>Liberación</b>	<p>El Contratante liberará el 100% de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato después de la Recepción Definitiva sin reservas.</p> <p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% de la Garantía, o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>
58	<b>Refuerzo de Garantía</b>	<b>Liberación</b>	<p>El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista.</p>

# ANEXO – Evaluación de Ofertas

## 1. Criterio de evaluación

La evaluación de las ofertas se efectuará en dos etapas sucesivas:

### a) Etapa de admisibilidad y evaluación técnica.

En primer término, se verificará que las propuestas presentadas incluyan la totalidad de la documentación exigida por el Pliego y que cumplan con los requerimientos allí establecidos. Asimismo, se realizará la evaluación técnica conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del presente Anexo.

En primer lugar, se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego y cumplan los requerimientos indicados y en la forma que allí se establece. Propuestas que tengan omisiones no subsanables, según lo definido en la Sección 1 del pliego, no seguirán en la evaluación. Asimismo, se realizará la evaluación técnica conforme a lo dispuesto en el numeral 2 del presente Anexo.

Una vez analizado esto y para el caso de ser presentadas Ofertas Alternativas, las mismas serán analizadas a fin de determinar si cumplen los requisitos solicitados en el Pliego, si son técnicamente aprobadas y no modifican esencialmente el proyecto básico. Analizado esto, se determinarán aquellas Ofertas Alternativas que serán aceptadas.

### b) Etapa de evaluación económica.

Únicamente las ofertas que resulten admisibles en la etapa anterior serán sometidas a la evaluación económica, la cual se llevará a cabo según lo definido en el numeral 3 del presente Anexo. La adjudicación recaerá en la oferta que resulten más convenientes para la Contratante.

## 2. Admisibilidad y evaluación técnica (pasa/no pasa)

### 2.1 Admisibilidad.

Se verificará el cumplimiento de los requisitos técnicos mínimos exigidos y la acreditación de la experiencia requerida al oferente.

Quedarán excluidas de la evaluación económica las propuestas que:

- No cumplan con los criterios mínimos establecidos en este numeral.
- Presenten omisiones no subsanables en los términos definidos en la Sección 1 del Pliego.

Solo se considerarán admisibles aquellas ofertas que acrediten, de manera simultánea, el cumplimiento de los criterios que se indican a continuación.

## 2.2 Cumplimiento técnico del sistema propuesto

La evaluación técnica del sistema propuesto tendrá por objeto verificar el cumplimiento de las especificaciones mínimas establecidas en las Especificaciones Técnicas del presente llamado

La oferta deberá incluir la Memoria Descriptiva, el Proyecto, y toda la documentación técnica necesaria para justificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

El cumplimiento técnico del sistema propuesto será condición necesaria para la admisibilidad de la oferta. En caso de observarse desviaciones sustanciales respecto a las especificaciones mínimas exigidas, la oferta podrá ser desestimada.

## 2.3. Experiencia del oferente

Experiencia de la empresa	Experiencia mínima
Los Oferentes deberán justificar documentalmente tener experiencia en la ejecución de obras de naturaleza y complejidad similar a las obras Objeto del presente Llamado, a juicio del Contratante.	
Experiencia en contratos con montos similares o superiores.	2 contratos
Experiencia en contratos con características técnico-constructivas similares.	2 contratos

Experiencia del personal clave (Responsable Técnico y Director de Obra)	Experiencia mínima
Los Oferentes deberán justificar documentalmente tener experiencia en la ejecución de obras de naturaleza y complejidad similar a las obras Objeto del presente Llamado, a juicio del Contratante.	
Experiencia en contratos con montos similares o superiores.	2 contratos
Experiencia en contratos con características técnico-constructivas similares.	2 contratos

Se evaluará al Director de Obra y al Responsable Técnico, por separado.

Para la empresa y para el personal clave:

- Solamente se tendrá en cuenta lo expresado en los formularios de oferta.
- Un mismo contrato podría considerarse tanto por monto similar como por características similares.

- **Se computará únicamente la experiencia de los últimos 5 años relativos al mes de recepción de ofertas del llamado:** a) obras terminadas con fecha de recepción en ese periodo, y b) obras que se estén ejecutando al momento de recepción de ofertas.
- A efectos de evaluar monto similar se considerarán los montos de contratos declarados por el oferente, sin ajustar, y se compararán con el 75% del monto indicado en la Cláusula 49 de esta *Sección 2 Datos del llamado*.

Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.).

A los efectos de la evaluación técnica, se considerarán como obras con características técnico-constructivas similares aquellas que presenten tipologías, sistemas estructurales, niveles de terminación y grados de complejidad que impliquen la coordinación de rubros y exigencias técnicas equiparables a las del objeto del presente llamado.

### 3. Evaluación económica:

A los fines de evaluación, para cada una de las opciones (2, 3 o 4 tanques) la Oferta Económica se calculará como: el monto ofertado por obra prevista e imprevista, impuestos incluidos (la columna OFERTA EN \$ IVA INCLUIDO del Formulario 3), más el 73,8% del monto imponible de la obra prevista e imprevista; reducida en los porcentajes que correspondan a la oferta por las preferencias señaladas en las cláusulas 40 y 41 de la *Sección 1 Instrucciones a los oferentes*.

#### A. Criterio de Adjudicación

- La adjudicación recaerá en la oferta económicamente más conveniente, esto es, aquella que contemple la construcción de la mayor cantidad de tanques (entre 2 y 4 tanques) siempre que se encuentre por debajo del monto tope indicado en la Cláusula 49 de esta *Sección 2 Datos del llamado*.

Durante el período de validez de las ofertas, el Contratante podrá disponer la realización de múltiples adjudicaciones, en función de sus necesidades, aplicando en cada caso el procedimiento de evaluación y adjudicación establecido en el presente anexo.



**CND**

**CORPORACION NACIONAL  
PARA EL DESARROLLO**